



**Orden HFP/\_/, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de promoción interna de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada y se asigna un puesto de primer destino al personal funcionario que así lo solicita.**

Por Resolución de 16 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública (B.O.E. nº 331 de 21 de diciembre de 2020), se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Subescala de Intervención Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden de 30 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, las y los aspirantes fueron nombrados personal funcionario en prácticas de la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por Resolución de 27 de octubre de 2021 de la Secretaría de Estado Función Pública por la que se ofertan vacantes a las y los aspirantes que superaron el proceso selectivo para para el ingreso en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de promoción interna y por el sistema general de acceso libre. Dentro del plazo establecido las y los aspirantes han presentado sus solicitudes mostrando sus preferencias entre los destinos ofertados.

En consecuencia, a través de esta Secretaría de Estado de Función Pública, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública,

#### RESUELVE:

PRIMERO.- Nombrar funcionarias y funcionarios de carrera de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, a los y las aspirantes que se relacionan en el Anexo I y II de esta Orden.

SEGUNDO.- Las y los funcionarios incluidos en el Anexo I, han optado por seguir en el destino actual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, y en consecuencia, los efectos correspondientes a su ingreso en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, se producirán tras la toma de posesión en un puesto de la misma.

Asignar a los funcionarios y funcionarias incluidos en el Anexo II un puesto como primer destino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo. Este destino tiene carácter definitivo y en él se deberá permanecer un mínimo de dos años para volver a concursar u obtener un nombramiento provisional.

C/ Santa Engracia, 7  
28071 Madrid





Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado de Función Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Ministra de Hacienda y Función Pública, P.D. (Orden TFP/747/2020, de 28 de julio), la Secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez Milán.





ANEXO I

**Nombramiento de funcionarias y funcionarios de carrera de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, que han optado por seguir en el destino actual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo**

ORDEN	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
1	Maria Dolores	Teruel	Prieto	***5781**
2	Ester Esperanza	Gálvez	Aragón	***6048**
3	Noemí	López	Garrido	***1559**
4	Laura	Busca	Fernández	***2667**
7	María	Tomas	Águila	***5555**
8	Anabel	Corral	Corral	***1211**

C/ Santa Engracia, 7  
28071 Madrid

CSV : GEN-750e-f573-2f59-b51a-b1b0-3cf4-3a1b-db0c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LIDIA SANCHEZ MILAN | FECHA : 17/11/2021 21:46 | Sin acción específica





ANEXO II

**Nombramiento de funcionarias y funcionarios de carrera de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, por el que se les asigna un primer destino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo**

ORDEN	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI	CCAA	PUESTO	ENTIDAD LOCAL
5	Jose Ignacio	Espinosa	Muñoz	***5230**	Andalucía	Intervención de clase 2ª-[05003]	Estepa (Sevilla)
6	Ana	Laguna	Lacuey	***7016**	Andalucía	Intervención de clase 2ª-[05015]	Herrera (Sevilla)

C/ Santa Engracia, 7  
28071 Madrid

